

20/12/2021

## **Tocopilla: Fiscalía formaliza investigación en contra de 2 imputadas por gravísimo ataque en contra de víctima que pernoctaba en cabaña**

La Fiscalía Local de Tocopilla informa que formalizó investigación ante el Juzgado de Garantía de la ciudad en contra de dos imputadas L.P.C.L. por su presunta autoría del delito de homicidio frustrado y de C.S.H.J. por el delito de lesiones graves, todos en contra de una primera víctima, mayor de edad, de carácter consumado.



Asimismo, la Fiscalía Local de Tocopilla

formalizó investigación contra las imputadas L.P.C.L. y C.S.H.J. por su presunta autoría de los delitos de violación de morada y atentar contra un vehículo motorizado en circulación, de carácter consumado, en contra de una segunda víctima, mayor de edad. A su vez, la imputada C.S.H.J. también fue formalizada por el delito consumado de lesiones graves en contra de una primera víctima, mayor de edad.

Cabe indicar, que todos estos delitos descritos fueron perpetrados durante la mañana del 19 de diciembre del 2021, en la comuna de Tocopilla

Investigación del caso fue dirigida por la Fiscalía Local de Tocopilla con colaboración del personal de la 4ta Comisaría de Tocopilla y SIP de Carabineros.

Tras la formalización por homicidio frustrado, el Ministerio Público logró ante el Tribunal de Garantía la máxima medida cautelar de prisión preventiva para la imputada L.P.C.L., por peligro para la seguridad de la sociedad y de la víctima.

En tanto, la imputada C.S.H.J. quedó con las medidas cautelares de arraigo nacional, firma mensual y prohibición acercarse a la víctima.

El equipo de la Fiscalía Local de Tocopilla junto al Fiscal Adjunto, Andrés Godoy Rojas, lograron ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, que el imputado se le aplicara la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad.

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el hecho sucedió el pasado 19 de diciembre, alrededor de las 07:40 hrs. cuando las L.P.C.L. y C.S.H.J. junto a una tercera imputada C.J.C.I. (que se encuentra aún fugada) fueron e ingresaron sin consentimiento de su morador a una cabaña ubicada en la comuna de Tocopilla, donde vive una segunda víctima, mayor de edad.

Una vez en el interior del lugar, las 3 imputadas agredieron a la primera víctima con diversos golpes de puño y pies en distintas partes de su cuerpo. Aprovechando la ocasión, la imputada C.J.C.I. la tomó del cuello y trata de ahorcarla, instancia que la imputada L.P.C.L. aprovechó y con una botella golpeó a la primera víctima en la cabeza y con el gollete de la botella la apuñaló en el rostro, muslo y diversas partes del cuerpo.

Producto de la situación descrita, la primera víctima resultó con numerosas lesiones complejas en el rostro (ambas mejillas), brazo izquierdo y glúteos. Estas heridas complejas junto al shock hemorrágico que sufrió la primera víctima, de carácter grave, significó una gran pérdida de sangre que podrían haber causado su muerte, si no hubiera logrado una atención médica oportuna.

Tras este hecho, la imputada C.J.C.I. agredió a la segunda víctima con golpes de puño y con un palo le pegó en distintas partes del cuerpo, provocando una herida corto

punzantes en mano y un hematoma en región maxilar de carácter leve.

Posteriormente, al ver el estado en que quedó la primera víctima, la segunda víctima la trasladó hasta el Hospital de Tocopilla en su vehículo particular y mientras transitaban por la Ruta 1, las tres imputadas le lanzaron numerosas piedras al auto de éste.

En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de 120 días para la investigación del caso.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369